



REPUBLICA DE CUBA



JUNTA DE ACREDITACIÓN NACIONAL

Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior (SEA-IES)

La Habana, 2014

RESOLUCION No. 24 /14

POR CUANTO: Mediante acuerdo de fecha 21 de marzo de 2012, adoptado por el Consejo de Estado, fue designado el que resuelve Ministro de Educación Superior.

POR CUANTO: El numeral 11 del Apartado SEGUNDO del Acuerdo No. 4001 de fecha 24 de abril del 2001, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, faculta a este Ministerio para “dirigir y controlar el sistema universitario de Programas de Acreditación para las instituciones de la educación superior y los procesos que en ella se desarrollan.”

POR CUANTO: La Resolución Ministerial No. 229 de fecha 13 de diciembre del 2008, establece que la Junta de Acreditación Nacional tiene la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior cubana mediante el desarrollo y la aplicación de un sistema de evaluación y acreditación de programas e instituciones, lo que constituye un objetivo estratégico para el reconocimiento nacional e internacional de la calidad de la educación superior cubana a la vez que un marco integrador para el ulterior desarrollo del Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA) y mecanismo fundamental para la gestión de la mejora continua del quehacer de las instituciones de educación superior del país.

POR CUANTO: Es necesario actualizar las reglamentaciones aprobadas mediante la Resolución Ministerial No. 210 de fecha 24 de noviembre de 2011 para la evaluación y acreditación de Instituciones de Educación Superior, que contiene los fundamentos que sustentan el sistema de evaluación y acreditación para todos los Centros de Educación Superior de la República de Cuba, así como los procedimientos organizativos y de gestión esenciales que guían todo el proceso, y para lo cual han sido consultados todos los Organismos de la Administración Central del Estado vinculados a este sistema, y habiendo sido aprobado en Consejo de Dirección de nuestro Ministerio en su momento oportuno, procede dictar la presente resolución.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el Apartado TERCERO, numeral 4 del acuerdo No. 2817, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 25 de noviembre de 1994.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior de la República de Cuba, el que se integra con las siguientes partes que lo identifican como tal y se anexan formando parte integrante de la presente resolución:

- a) Reglamento del Sistema.
- b) Patrón de Calidad.
- c) Guía de Evaluación.

SEGUNDO: Dejar sin efectos en todas sus partes la Resolución Ministerial No. 210 de fecha 24 de noviembre del 2011.

TERCERO: La presente Resolución entra en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

ARCHÍVESE el original de la presente en el Departamento Jurídico de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 7 días del mes de marzo del 2014, “Año 56 de la Revolución”.

Fdo) Rodolfo Alarcón Ortíz. Ministro de Educación Superior.

Lic. Jorge Valdés Asán. Jefe del Departamento Jurídico. Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del original de la Resolución No.24, firmada a los 7 días del mes de marzo de 2014 por el Ministro de Educación Superior.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
PATRÓN DE CALIDAD	6
GUÍA DE EVALUACIÓN	26
REGLAMENTO	32
ANEXOS	43

Introducción

El Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior forma parte del Sistema Universitario de Programas de Acreditación (**SUPRA**). Tiene como objetivo fundamental promover la mejora de la gestión en las instituciones de educación superior de la República de Cuba.

El marco legal que lo respalda se encuentra resumido en la Resolución 24/2014 y forma parte integrante del mismo.

La concepción más general que sustenta los sistemas de evaluación y acreditación es que la **autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación** constituyen etapas de un sistema integral que se reconoce como la gestión para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior y de certificación pública de niveles de calidad: nacional e internacional.

La autoevaluación es el proceso de estudio de una institución o de una de sus partes, tales como, una facultad, un departamento, una unidad de servicio, un centro de estudio, un programa u otra entidad, organizado y conducido por sus propios actores, a la luz de un conjunto aceptado de estándares de desempeño. Se caracteriza por ser participativa, transparente, reflexiva y ética. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento de los procesos de la entidad, los recursos y los resultados. Su producto principal es el plan de mejoramiento y la elevación de la cultura de la calidad.

La evaluación externa es un proceso que se realiza por personas o agentes externos a la institución o programa que se evalúa y que no poseen vínculo o están implicados en alguna de las actividades habituales derivadas del quehacer institucional o desarrollo del programa. Se basa en el informe de autoevaluación, en el correspondiente plan de mejoramiento; así como en las evidencias que permiten constatar los resultados del informe. Es un proceso integral, orientado a la determinación del estado, el funcionamiento y la proyección del programa o institución en correspondencia con lo predeterminado, a la obtención de nuevos conocimientos sobre el objeto que se evalúa para emitir juicios que contribuyen a fortalecer el proceso y a corregir las debilidades.

La acreditación de la calidad es el proceso mediante el cual se reconoce (o certifica) la calidad de una entidad, sobre la base de la evaluación realizada respecto al cumplimiento de los estándares y criterios de calidad establecidos previamente por el organismo acreditador. Se basa en un conjunto de principios identificados como buenas prácticas en la comunidad internacional vinculada a este tema, aunque la diversidad de modelos de acreditación es extensa.

Los documentos básicos del Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de la Educación Superior de la República de Cuba son: el Patrón de Calidad, la Guía de Evaluación y el Reglamento de Evaluación.

El Patrón de Calidad constituye la descripción de un conjunto de cualidades del objeto de estudio o estándares que han sido previamente establecidos para un programa o institución de educación superior. En correspondencia con el nivel de desarrollo educacional en el país, la experiencia cubana y el alto grado de exigencia que siempre han caracterizado a los procesos evaluativos y de acuerdo asimismo con la teoría y la práctica internacional en materia de evaluación y acreditación, estos estándares deberán ser satisfechos para garantizar la acreditación de un programa o institución de nivel superior. El Patrón se identifica con un modelo ideal al cual debe aproximarse la calidad del objeto evaluado. Constituye el referente por el cual se realizan evaluaciones periódicas; es el deber ser de las cualidades óptimas de ese objeto.

Se identifican **6 variables de calidad** para el sistema: (1) Contexto institucional,(2) Gestión de los recursos humanos, (3) Formación del profesional de pregrado (4) Interacción social (5) Infraestructura y gestión de los recursos y (6) Impacto. En la determinación de los indicadores y criterios de evaluación precisados para cada variable, se han seleccionado aquellos elementos que caracterizan la variable de un modo esencial, procurando su generalización y sistematización

La Guía de Evaluación es el instrumento evaluador y el eje central del proceso de evaluación. Contiene las variables e indicadores preestablecidos a partir de los

estándares identificados en el Patrón de Calidad, los cuales deben ser respetados obligatoriamente por todos los actores de los procesos de evaluación. Concebida en el SUPRA para cada sistema se compone de Variables, Indicadores y Criterios de Medición. Resulta en la práctica un instrumento evaluativo multipropósito al utilizarse tanto para la autoevaluación como para la evaluación externa.

Las **Variables** se definen para determinar en qué medida un programa satisface los estándares de calidad correspondientes. Son características o atributos que pueden tomar diferentes valores o expresarse en categorías.

En términos generales, un **Indicador** es un conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje sobre determinado ente o fenómeno. Proporciona significado o sentido a las cosas y su uso racional es la base del conocimiento facilitando la solución de problemas y la toma de decisiones.

En el caso de la educación superior, los indicadores en la Guía de evaluación constituyen el referente de cualquiera de los aspectos de un factor de calidad que se aplica a una institución. Permite medir el grado de ajuste a los criterios de calidad.

Una variable tiene varios indicadores, que pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) o cualitativos. Cualquier criterio cuantitativo puede implicar también el análisis cualitativo de su significado y relevancia. A los efectos del SUPRA, son desafiantes.

Los **Criterios de evaluación** expresan las relaciones más importantes que se establecen dentro del indicador y sirve de referencia y acercamiento a la verdad sobre algo, lo que va a permitir la apreciación y la formulación del juicio, al momento del análisis integrador.

El Reglamento de Evaluación ampara los procedimientos que la Junta de Acreditación Nacional acuerda para cada uno de los sistemas de evaluación y acreditación y forma parte del marco legal del SUPRA. Se norman y regulan las distintas etapas del proceso

y se definen las distintas categorías de acreditación para cada programa o institución. Se describen los atributos de cada una.

Además de contar con los tres componentes antes mencionados, para cada sistema se ha elaborado un Manual de Implementación que constituye un instrumento de apoyo y orientación para los evaluadores externos y donde se actualizan periódicamente los procedimientos evaluativos para la obtención de información relevante por todas las vías adecuadas (entrevistas, debates grupales, visitas a instalaciones, a actividades docentes, encuestas, comprobación conocimientos, revisión documental y otras), el formato de los modelos e informes necesarios, la propuesta de programa para la evaluación externa y otras informaciones necesarias para la buena marcha de los procesos.

El objetivo de la evaluación es comprobar la calidad de la gestión y de los resultados en cualesquiera de los procesos que desarrolla, en correspondencia con la misión o función social que le han encargado el Estado y el Gobierno y de certificarla públicamente, cuando proceda, mediante el otorgamiento de una categoría superior de acreditación. Se podrán realizar también evaluaciones externas con el fin de verificar la mejora de los procesos y resultados a todas las instancias y diferentes niveles organizativos de una universidad (Facultad, Departamento, Centro Universitario Municipal, Centro de estudio u otro). En estos casos no se otorgará nivel de acreditación alguno pero se certifica la mejora, lo que constituye las dos vertientes del sistema.

Este proceso incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativas a la calidad de la gestión en la misma y la emisión de un juicio o diagnóstico a partir del análisis de sus componentes, funciones, procesos y resultados con el objetivo de reformar y mejorar dicha institución. Es un proceso abierto al mundo profesional y productivo pero diseñado y conducido por representantes del mundo académico.

En el proceso de evaluación externa a una IES se parte del principio del **carácter voluntario** en la solicitud de un proceso de evaluación externa con vistas a la

acreditación, o certificación de la mejora a partir del cumplimiento de determinados requisitos de calidad establecidos en el reglamento.

Los expertos y responsables de la evaluación están obligados a conocer y utilizar en las actividades comprendidas dentro del proceso de evaluación los documentos que rigen al Sistema de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior anteriormente señalados.

Se establecen tres niveles superiores de acreditación para las IES:

- Calificada
- Certificada
- Excelencia

Patrón de Calidad

Variable 1: Contexto Institucional

Se refiere al medio en el que se realiza todo el quehacer universitario, tanto interno como externo. El medio interno está representado por la institucionalidad (misión, visión, objetivos, estrategias, políticas, planes, proyectos y actividades que propician transformaciones), las cuales fortalecen y perfeccionan la dimensión institucional para instrumentar el proceso de desarrollo.

El medio externo abarca las condiciones políticas, económicas, sociales, científicas, culturales y laborales que interactúan con la comunidad universitaria tanto territorial, nacional como internacionales.

Existe un sistema de gestión que logra niveles superiores de calidad de cada uno de los procesos universitarios, la integración de dichos procesos y el cumplimiento de los objetivos de trabajo definidos en su diseño estratégico.

La mejora de la calidad se basa en la autoevaluación periódica y en la elaboración y cumplimiento de planes de mejora, los que garantizan la superación de las debilidades, minimizan los riesgos asociados a estas y logran el aprovechamiento de las fortalezas en cada caso.

Se realizan con calidad y alto grado de objetividad y exigencia los procesos de autoevaluación de todos los programas e instancias de la institución donde participan, en cada etapa, todos los factores involucrados en su desarrollo.

El diseño estratégico y su implementación garantizan el cumplimiento de la misión y responden a los lineamientos y políticas priorizadas por la educación superior y por el Estado cubano.

Para la implementación del diseño, los objetivos se contextualizan y se expresan a través de los resultados a alcanzar y los criterios de medida correspondientes, su

cumplimiento y las transformaciones y avances que se esperan lograr. Dichos objetivos se derivan hasta el plan de trabajo de cada integrante de la comunidad universitaria, quienes participan activamente en el proceso de su elaboración y control.

Se logra, por tanto, la necesaria correspondencia entre los objetivos del centro, los planes anuales y mensuales de la institución y los planes de trabajo individuales.

Las diferentes instancias evidencian capacidad de respuesta para producir cambios o transformaciones en correspondencia con las demandas del entorno y de la sociedad.

Se garantizan la organización, desarrollo y realización de acciones mediante estrategias que favorecen la labor educativa en la base, en coordinación con las organizaciones estudiantiles en los diferentes niveles.

Los valores compartidos constituyen normas de conducta que son evaluadas y perfeccionadas mediante una eficaz gestión, que logra la participación consecuente e implicación de todos los actores para el cumplimiento de las tareas propias de la comunidad universitaria.

El nivel alcanzado por el centro en el ciclo de reducción de desastres garantiza la protección de la comunidad universitaria, de los recursos materiales y del medio ambiente.

Las relaciones intrauniversitarias se manifiestan de manera sistémica, las que permiten el buen desarrollo de todas las actividades.

La universidad establece el sistema de relaciones necesarias para dirigir el desarrollo de los diferentes procesos en los municipios. Los Centros Universitarios Municipales (CUM) desarrollan con efectividad las funciones asignadas. La universidad participa activamente en los órganos de integración de la educación superior a nivel provincial.

El sistema de relaciones interuniversitarias garantiza niveles significativos de intercambio académico, científico y pedagógico; el trabajo en redes potencia los resultados en las distintas esferas, optimiza y racionaliza recursos y contribuye a elevar

la calidad de los procesos que se desarrollan por medio de la integración y la cooperación.

Las relaciones con proveedores de servicios no académicos contribuyen al mejoramiento de las condiciones de trabajo, estudio y vida de la comunidad universitaria.

Las relaciones internacionales responden a las prioridades de la política exterior del país; promueven especialmente los intercambios académicos que generan desarrollo, actualización científica, solidaridad y cooperación con otros países. La gestión de proyectos internacionales es una fuente apreciable para la obtención de recursos.

Se reconocen la eficacia y la confiabilidad del trabajo de las secretarías docentes y otros dispositivos en cuanto a la organización y la actualización de toda la documentación docente, su custodia, seguridad y accesibilidad.

Se programan y utilizan los espacios de debate en todas las instancias, lográndose niveles apreciables de comunicación entre cuadros, profesores, estudiantes, investigadores y trabajadores, con énfasis en los colectivos estudiantiles.

Se evidencian el interés y las vías para captar las necesidades y preocupaciones de la comunidad universitaria. Se garantizan respuestas pertinentes a las inquietudes de sus integrantes y se aprecia en estos un mayor compromiso en la solución de los problemas existentes y el cumplimiento de sus deberes.

Se logra la atención y respuesta a los problemas que plantean los estudiantes extranjeros en el marco de las resoluciones, indicaciones y política trazada por el gobierno para su atención.

Se logra un ambiente universitario que favorece el sistema de bienestar institucional y propicia una mayor efectividad de la labor educativa.

El ambiente universitario se enriquece con la labor de las cátedras honoríficas como integradoras y difusoras de la vida y obra de personalidades, el estudio de países o de temas de interés histórico y sociocultural.

Se alcanzan niveles satisfactorios de higiene, orden y limpieza en todas las áreas universitarias y se promueven estilos de vida saludables. Se garantizan la explotación y el cuidado de la propiedad social.

Variable 2: Gestión de los Recursos Humanos

Los recursos humanos están integrados por cuadros, docentes a tiempo completo y parcial, investigadores, y personal no docente que laboran en la institución. La gestión de recursos humanos es el proceso de planear, organizar, formar, dirigir, y controlar los esfuerzos de los trabajadores comprometidos, de alta calidad humana y profesional, que puede conducir a la universidad al nivel de excelencia.

La gestión de recursos humanos se proyecta hacia su selección, superación, preparación, evaluación y estimulación, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de metas estratégicas de la universidad.

La gestión de los recursos humanos está encaminada a lograr una mayor eficiencia y eficacia en el trabajo, en todas las acciones que realicen los trabajadores de la universidad, con prioridad en las funciones sustantivas, considerando de forma sistémica la capacitación para el desarrollo de habilidades, la organización del trabajo y los salarios, el control del personal, la seguridad y salud, en un clima laboral caracterizado por la buena comunicación, por el liderazgo académico, científico y administrativo, garantizando la calidad en condiciones laborales seguras.

La participación colegiada en los procesos de dirección permite un clima de colaboración adecuado y un buen trabajo en equipo que propicia la toma de decisiones en la que están presentes la exigencia, el rigor y el ambiente de control.

La universidad posee un elevado poder de convocatoria a las diferentes tareas de impacto. Existe una atmósfera de mutua confianza como vía de consolidación del flujo

de información entre cuadros y subordinados. Se evidencia efectividad en la gestión para la mejora y garantía de las condiciones de trabajo, que respondan a un ambiente universitario favorable.

La composición del claustro y la misión de cada una de las instancias del centro, se corresponden con la estructura de las categorías docentes y científicas, lo que permite que la labor se desarrolle con calidad. Los profesores que poseen las categorías docentes principales de Profesor Titular o Profesor Auxiliar asumen la dirección de las principales tareas, fundamentalmente las asociadas al proceso docente educativo y a la actividad científica. La calidad de la formación se favorece por la participación directa de los profesores con las categorías docentes y científicas principales.

La estrategia de trabajo con los alumnos ayudantes, los adiestrados y la reserva científica garantiza una sólida preparación que posibilita la continuidad y calidad del claustro, así como el cumplimiento de las misiones asignadas.

Existe un sistema de superación integral para toda la comunidad universitaria. En el sistema se definen intencionadamente las acciones según las características de los integrantes del claustro, de los investigadores y del resto de los trabajadores teniendo en cuenta las necesidades específicas (categorías docentes y científicas, labor que desempeñan) y colectivas. Los componentes del sistema de superación integral garantizan el desarrollo de una labor educativa eficaz, la formación integral de los estudiantes, la preparación jurídica y económica e impacta positivamente en la calidad de los procesos universitarios, lo cual se evalúa periódicamente. Se desarrolla una acertada estrategia para la formación de doctores.

La gestión de los recursos humanos garantiza por tanto la sostenibilidad del claustro. El plan individual de cada trabajador ha de tener concretadas todas las actividades que a él le competen según sus categorías o funciones. Las tareas asignadas, le serán posteriormente evaluadas por sus resultados.

Se aprecia el rigor de los procesos evaluativos a docentes, investigadores y personal no docente. Existe correspondencia entre las autoevaluaciones y el resultado de la

evaluación con los resultados alcanzados en cada una de las instancias del centro. Se constata la existencia de planes de medidas individuales y colectivas y su correspondencia con los objetivos de la institución. Existe satisfacción en el claustro por la evaluación recibida.

Los departamentos se fortalecen como bases de la actividad docente, metodológica y científica. La constante preparación de sus jefes propicia el adecuado desarrollo de su gestión como líderes académicos.

En todos los departamentos docentes se presta atención prioritaria a la preparación metodológica de profesores recién graduados y a los de tiempo parcial, planificándose actividades metodológicas de diferente tipo con este objetivo.

El ambiente laboral se encuentra libre de riesgos que puedan atentar contra la salud y la vida de los trabajadores. En este sentido juegan un papel importante las exigencias de los directivos y la disciplina de los trabajadores para cumplir las normas establecidas.

El trabajo con los cuadros y la reserva se fortalece. Se desarrolla una política de cuadros caracterizada por una mayor estabilidad en el cargo y se garantiza su renovación a través de una reserva que se gestiona y prepara eficazmente.

La estrategia de superación de los cuadros y la reserva se desarrolla con mayor impacto en la preparación ideológica y está dirigida a lograr su mejor desempeño y preparación. Se garantiza un sistema de atención a los cuadros que satisface sus expectativas y está en correspondencia con los recursos de que dispone la universidad. Se constatan los niveles de satisfacción de subordinados y superiores con la labor del cuadro.

Se aprecia el prestigio y la autoridad de los directivos ante sus respectivos colectivos laborales.

Variable 3: Formación del profesional de pregrado

El proceso de formación del profesional de pregrado se concibe como un sistema en el cual sus principales componentes lo constituyen profesores y estudiantes. Los profesores, por sus cualidades, comprometidos con el proyecto social, con una sólida preparación integral (científico-técnica, político-ideológica y pedagógica), evidencian un elevado desempeño como educadores.

La proyección educativa en el pregrado se concibe como un sistema coherente con un adecuado balance en sus tres dimensiones: curricular, extensionista y de la vida sociopolítica. Está orientada a cumplir con calidad los objetivos de cada año académico y a lograr un profesional competente comprometido con la sociedad que en Cuba se construye.

La labor educativa con los estudiantes es un factor de primordial importancia para su formación integral. Esta se desarrolla atendiendo a las especificidades de los procesos sustantivos en los distintos escenarios académicos.

La proyección educativa y las acciones educativas individuales se elaboran conjuntamente con los estudiantes en coordinación con las organizaciones estudiantiles. Mediante estas se garantiza el cumplimiento de sus deberes y la participación consecuente en la vida universitaria, así como en la sociedad. Se logra un elevado nivel de ejecución y control sobre la marcha de los distintos proyectos elaborados. El control incluye la evaluación del proceso de transformación de los estudiantes durante el curso académico, y permite apreciar los avances.

Se promueven y desarrollan espacios colectivos para la formación de valores con la ayuda de diversos instrumentos (proyectos educativos, evaluación integral, práctica laboral u otros) que tienen como eje el colectivo estudiantil.

La residencia estudiantil constituye un espacio esencialmente educativo como resultado de una estrategia coherente y de las acciones correspondientes encaminadas a ese fin. Son favorables los resultados del autogobierno estudiantil.

El ambiente estudiantil en todas las instancias y escenarios se caracteriza por condiciones físicas y espirituales favorables, lo que propicia la adquisición de hábitos de convivencia colectiva y buena conducta, y cumplimiento de las normas de educación formal. Todo ello tributa a la efectividad de la labor educativa.

La formación cultural integral del estudiante constituye una de las bases para el desarrollo eficaz de la labor educativa. Se implementan un conjunto de acciones dirigidas al cumplimiento de este objetivo. Entre estas se destacan el desarrollo de proyectos extensionistas integrados a las formas organizativas del proceso docente.

El incremento de los niveles de estudio de los estudiantes constituye la primera prioridad de la labor educativa y la base fundamental para lograr resultados académicos superiores. En la universidad se desarrollan diversas acciones en cada una de las instancias, encaminadas a perfeccionar los métodos de estudio, tanto individual como colectivo, y el aprovechamiento óptimo del tiempo dedicado al trabajo independiente, con énfasis en los estudiantes de los primeros años.

Se analiza periódicamente el desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas y se fomentan los compromisos colectivos en relación con esta labor, lo que contribuye a la apropiación consciente por parte de cada estudiante de su responsabilidad social y de sus deberes.

Se asegura la identificación de las necesidades educativas individuales y colectivas de cada grupo y se seleccionan los profesores con mejores posibilidades para proyectarse en esta dirección. Se atienden diferenciadamente las dificultades afrontadas en las distintas asignaturas, principalmente en los primeros años de todas las carreras. Constituye una prioridad permanente el uso adecuado del español como lengua materna, tanto en su expresión oral como escrita, para todos los estudiantes.

Se desarrollan acciones encaminadas a lograr una verdadera educación desde la instrucción. Dentro del sistema de influencias educativas que tienen lugar en la comunidad universitaria, para lograr el perfeccionamiento de la labor educativa, particular importancia se le concede a las que se desarrollan desde la actividad

curricular. Ello supone que todas las disciplinas prioricen la implementación, en la práctica, de sus potencialidades educativas, lo que constituye una tarea pedagógica de primer orden, que debe caracterizar esencialmente la actividad docente de todos los profesores.

En los programas analíticos de las asignaturas que se elaboran por los departamentos docentes están explícitas las potencialidades educativas de los contenidos de la asignatura, así como las indicaciones metodológicas que orienten su implementación en el proceso docente, mediante la utilización de métodos, medios y formas organizativas adecuadas.

El colectivo de año es el encargado de llevar a cabo el trabajo metodológico en este nivel organizativo. Agrupa a los profesores que desarrollan las asignaturas del año, a los profesores guías de cada grupo, a los tutores y a los representantes de las organizaciones estudiantiles. Este colectivo tiene como propósito lograr el cumplimiento con calidad de los objetivos del año, propiciando la integración de los aspectos educativos e instructivos con un enfoque interdisciplinario. La conducción de este colectivo metodológico corresponde al profesor principal del año.

En los planes de trabajo metodológico de cada uno de los niveles organizativos, tanto en las sedes centrales como en los municipios, los objetivos a lograr en la labor educativa se formulan con claridad y se programan actividades metodológicas que garantizan su pleno cumplimiento.

Particular importancia reviste el control a las actividades docentes que llevan a cabo los profesores. Existe constancia escrita de cada uno de esos controles.

La universidad atiende particularmente a las acciones comprendidas en la estrategia de perfeccionamiento de la disciplina de Marxismo-Leninismo y en la asignatura de Historia de Cuba. Se evalúa el impacto de dicho perfeccionamiento en la formación integral de los estudiantes, en especial en su formación cívica, económica y jurídica.

En el sistema de trabajo metodológico se le concede particular importancia al perfeccionamiento de la preparación de la asignatura en los diferentes tipos de curso,

teniendo en cuenta el enfoque profesional del contenido objeto de estudio y su influencia educativa, así como el papel que le corresponde en las diferentes estrategias curriculares.

Los departamentos docentes de las sedes centrales atienden prioritariamente la preparación de las asignaturas de las carreras que se imparten en cada municipio. Asesoran metodológicamente y con sistematicidad a los docentes que las imparten y garantizan la apropiación por parte de estos, de toda la experiencia acumulada en dicha labor. Especial importancia reviste la preparación para la ejecución de la clase encuentro en los estudios semipresenciales.

Los colectivos de carreras funcionan establemente y sus acciones dan respuesta a las necesidades de las mismas y aseguran la estabilidad de los años y las disciplinas.

Las universidades rectoras de las diferentes carreras cumplen con la misión asignada. Los profesores, directivos académicos y estudiantes de todos los tipos de curso, dominan los reglamentos e instrucciones que norman los aspectos organizativos del proceso docente. Como resultado de su aplicación se incrementa la exigencia institucional y el reconocimiento de deberes y derechos de los estudiantes.

Las modificaciones a los planes de estudio que el centro ha implementado, responden a las transformaciones actuales y a las exigencias del sistema educativo. Se encuentran debidamente aprobadas y conciliadas con los usuarios y empleadores de los egresados y garantizan la respuesta a las necesidades específicas del territorio, provincia o país. Se asegura un adecuado control de la aplicación de estas modificaciones.

El diseño de la disciplina principal integradora garantiza su contribución a la formación de valores en los estudiantes y al dominio de los modos de actuación profesional.

Se cumplen los objetivos definidos de las prácticas laborales en las diferentes carreras, lo que asegura el dominio de los modos de actuación que caracterizan la actividad profesional y el desarrollo de valores que contribuyen a la formación de un profesional integral. Se desarrollan acciones que forman parte de los planes de trabajo metodológico en los diferentes niveles organizativos y que perfeccionan esta labor.

Se selecciona con rigor una red de entidades que responden al modelo del profesional y a los docentes y profesionales que guiarán la práctica en cada entidad. Se controlan el cumplimiento y los resultados de la práctica laboral y se evalúa su impacto en la formación integral de los estudiantes y sobre las propias entidades donde estas se desarrollan.

El aseguramiento de un sistema integrado y progresivo de medios de enseñanza garantiza una mayor y oportuna cobertura y una mejor integración entre sus distintos componentes. Se logra una visión integrada de los medios didácticos de cada asignatura y los estudiantes conocen el aseguramiento bibliográfico de cada una de las que cursan, lo que se encuentra precisado desde el inicio de cada semestre.

Además de disponer de textos básicos para el proceso de aprendizaje, se elaboran por la universidad, materiales complementarios, guías de estudio, materiales en soporte magnético, indicaciones sobre las consultas bibliográficas que deben realizar los estudiantes, el empleo de plataformas interactivas y otros. Se garantiza el acceso a estos recursos por los estudiantes y docentes de los diferentes tipos de curso.

Se desarrollan las prácticas indicadas en los programas de las carreras y están creadas las condiciones para ellas en laboratorios, talleres, entidades laborales, polígonos de observación y otras áreas.

Se implementan en todos los tipos de curso sistemas de evaluación caracterizados por su rigor, exigencia y sistematicidad. Se logra un balance equilibrado y una conjugación armónica de todas las actividades evaluativas. Las evaluaciones frecuentes aseguran el estudio cotidiano de los estudiantes y los prepara para las evaluaciones parciales y finales. La evaluación de los trabajos que se realizan fuera de clase se acompaña con valoraciones educativas que ponderan la dedicación mostrada por los estudiantes. Las evaluaciones parciales y finales propician la sistematicidad en el estudio independiente. El sistema de evaluación de cada asignatura y disciplina tributa a la elevación de los niveles de dedicación individual al estudio.

Los estudiantes participan de forma protagónica como sujetos activos de su proceso formativo, con una elevada calidad en el cumplimiento de las tareas asignadas. Se destacan por su amplia participación en tareas de impacto social incluidas en la estrategia educativa de sus carreras y por la apropiación de valores como responsabilidad, incondicionalidad y patriotismo así como actitudes que garantizan un desempeño profesional ético, competente y desarrollador brindando una respuesta eficiente y eficaz a las demandas de la universidad, del territorio o del país.

Se aprecia un alto grado de motivación e implicación de ellos con la carrera y se desarrolla la capacidad de autogestión del aprendizaje.

Los estudiantes de años superiores de las carreras alcanzan resultados satisfactorios en el dominio de los modos de actuación profesional, lo que se comprueba con los exámenes integradores que se aplican, así como por la calidad exhibida en los trabajos de curso, de diplomas o en las otras formas utilizadas para la culminación de estudios, lo que se expresa en el uso de la metodología de la investigación, la actualización y el rigor científicos.

En las diferentes comprobaciones realizadas a los estudiantes, estos demuestran un adecuado dominio de los contenidos, en correspondencia con los objetivos a alcanzar en cada año y disciplina. Participan en los exámenes de premio y de mejoría de nota. Se establecen compromisos específicos para la realización de exámenes de la dignidad.

La participación en jornadas científicas estudiantiles y fórum de Ciencia y Técnica es reflejo de los resultados que alcanzan los estudiantes por el desarrollo de la labor investigativa intra y extracurricular.

Variable 4: Interacción Social

La interacción social comprende todos los procesos universitarios a través de los cuales la universidad interactúa estrechamente con la sociedad, evidenciando la pertinencia de su quehacer con el entorno. Se manifiesta a través de las respuestas que el centro

brinda a la demanda de profesionales, tanto a nivel local, territorial como nacional, a través de las actividades de investigación y servicios científicos, desarrollo e innovación que se realizan, del sistema de postgrado en estrecha relación con las líneas y proyectos de investigación, de la gestión que desarrolla para la capacitación y superación de los profesionales del territorio y del país, y a través de los proyectos extensionistas que propician el desarrollo cultural y económico de las comunidades, todo ello teniendo en cuenta las estrategias para el desarrollo sostenible y la protección ambiental.

La universidad cumple satisfactoriamente su plan de plazas para los cursos diurnos y por encuentros, principalmente en las carreras priorizadas. Existen políticas efectivas para garantizar la matrícula en todo tipo de curso y el amplio acceso a la educación superior de la población en general.

La universidad participa activamente en la asesoría a la estrategia de desarrollo local en su territorio.

Las líneas, proyectos y organización de las actividades de investigación, desarrollo e innovación, dan respuesta a las exigencias del desarrollo socioeconómico, científico tecnológico y ambiental a nivel local, territorial y del país. Existe adecuada correspondencia de estas actividades con el desarrollo científico y tecnológico internacional actual.

Existen contratos y convenios nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo e innovación.

En los proyectos, con la colaboración de profesores, investigadores y otros trabajadores, participan estudiantes de pregrado y postgrado, quienes además de la formación para investigar e innovar, reciben influencias positivas para su formación de valores.

Existen y se aplican consecuentemente estrategias para el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente en los diferentes escenarios, localidades y territorios donde se proyecta el quehacer universitario.

El postgrado está estructurado en estrecha relación con las líneas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación de la institución.

Existen fuertes vínculos con las instituciones y empresas relacionadas con las diferentes ramas del centro.

La determinación de necesidades de superación de los profesionales, cuadros y reservas se establece a través de un diálogo interactivo donde cada parte aporta y enriquece sus criterios, la universidad aporta su visión de futuro y esta queda plasmada en diferentes acciones de postgrado. Esto no elimina los procesos de selección y matrícula individual.

La universidad satisface el mayor volumen de necesidades de superación de acuerdo con sus potencialidades, o la gestiona con otros CES y Entidades de Ciencias e Innovación Tecnológica. Constituyen una prioridad los procesos de reorientación y recalificación de aquellos graduados que se requieren en determinadas ramas.

El postgrado satisface las necesidades de superación de todos los profesores (de las sedes centrales y de los CUM), de acuerdo con el sistema establecido para su superación, lo que se logra a través de la integración, haciendo énfasis en idiomas, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología, redacción de artículos científicos y metodología de la investigación; en particular los contenidos para la preparación política, pedagógica y en gestión que los habilita como profesores universitarios. Se desarrollan las acciones de postgrado necesarias a las diferentes carreras que se ofrecen en la institución.

Las maestrías, especialidades de postgrado y doctorados amplían la cultura científica y conocimientos avanzados en el área del saber de los participantes. Los temas de los trabajos para la evaluación final de las maestrías y especialidades, así como los temas de las tesis de doctorado tienen una adecuada pertinencia e impacto, y se insertan en las líneas y proyectos prioritarios de investigación, desarrollo e innovación que se ejecutan en la institución. Existen fuertes redes de cooperación para el postgrado y la investigación científica, y las fortalezas del centro en determinados campos contribuyen

a la formación de los profesores e investigadores de otras universidades, instituciones docentes y científicas.

Los proyectos extensionistas que se desarrollan en vínculo con las instituciones del territorio propician el desarrollo cultural de las comunidades y enriquecen la vida sociocultural de estas.

Existe un sistema de cursos de extensión universitaria destinados a los profesionales y a la población en general, acerca de los avances científico-tecnológicos, el arte, el deporte y las estrategias del desarrollo económico, político, social y cultural del territorio y el país, orientados a potenciar el movimiento cultural, incrementando las opciones extracurriculares con el objetivo de desarrollar diversas aficiones entre los estudiantes de manera sistemática logrando el avance de su capacidad de apreciar, disfrutar y promover la obra cultural dirigidos al perfeccionamiento de la actividad de comunicación social, la educación física, el deporte y la recreación, así como a la promoción de la salud y la realización de una diversidad de actividades intra y extrauniversitaria.

Variable 5: Infraestructura y gestión de los recursos

La infraestructura constituye toda la base material de una universidad, edificaciones, equipos e instalaciones de todo tipo que posibilitan el quehacer del centro. La gestión de los recursos está determinada por el conjunto de acciones que se planifican, organizan, ejecutan y controlan con el fin de emplear de manera eficiente y eficaz los recursos materiales y financieros que garantizan el desarrollo de todos los procesos universitarios.

Se garantiza el aseguramiento material y financiero a las actividades sustantivas, con adecuada eficiencia, eficacia y calidad, dentro de un marco de riguroso registro y control de los recursos materiales y financieros.

Se encuentran cuantificadas las necesidades y las prioridades debidamente actualizadas, con vista a asegurar los recursos necesarios mediante el plan, el presupuesto estatal y demás vías de financiamiento complementario.

La gestión económico – financiera garantiza que el aseguramiento material y financiero se empleen eficientemente, con riguroso control y exigencia.

Los controles externos (auditorias, inspecciones y verificaciones estatales u otros) muestran resultados aceptables por lo que se revela una adecuada planificación, registro y control de los recursos materiales y financieros de la institución. Se implementan los sistemas y subsistemas de la Gestión Económico – Financiera.

La universidad dispone de un presupuesto de gastos corrientes que respalda en lo fundamental, el desenvolvimiento de los procesos sustantivos universitarios, así como garantiza las necesidades priorizadas de materiales e insumos que son requeridos para los mismos.

Las edificaciones, las instalaciones, el equipamiento, el mobiliario, las redes técnicas y otros activos tangibles, presentan un estado técnico que posibilita el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las principales misiones de la institución. Las áreas y puestos de trabajo poseen la iluminación, ventilación y organización establecidas y se cumple con los requisitos previstos para cada actividad, de manera que está protegida la salud de los trabajadores y estudiantes.

Las residencias estudiantiles se encuentran en buen estado técnico, brindan una aceptable comodidad y ambientación en diferentes grados. Cuentan con las facilidades indispensables para el normal desempeño de las funciones y vida de los becados, todo lo cual proporciona una estancia con un nivel aceptable de comodidad.

Los becados reciben una alimentación adecuada, las instalaciones de cocina comedor presentan un estado técnico que no afecta la eficiencia y la eficacia del servicio, además de disponer de los utensilios y las facilidades necesarias.

Los servicios médicos y estomatológicos cumplen con los requisitos especializados establecidos por el órgano rector y se desarrollan en instalaciones cuyo estado técnico aseguran los mismos.

Existen instalaciones dirigidas al entretenimiento, la recreación, el deporte y el disfrute de los estudiantes, especialmente de los becados.

Las áreas verdes, la iluminación pública y los viales mantienen un estado técnico aceptable.

Se logra mantener la vitalidad de la institución, asociada a las garantías existentes para el funcionamiento en condiciones normales, referidas al suministro energético, de agua, así como la transportación, incluidas las redes técnicas exteriores.

Los recursos humanos que garantizan la gestión económico – financiera poseen la calificación profesional y el nivel de experiencia necesarios; y la estrategia para la superación y capacitación de los mismos se desarrolla con efectividad. Se dispone de los equipos y recursos técnico – materiales necesarios.

Aumenta la virtualización del proceso docente educativo, los procesos de gestión académica y económica, el empleo de las teleconferencias, plataformas de teleformación y otras aplicaciones de la Web 2.0 a la formación e investigación. Existen avances en la migración al software libre y funciona un sistema de seguridad informática adecuado a las características del centro.

Está generalizado, entre profesores y estudiantes de años superiores, el uso de bases de datos remotas, las bibliotecas digitales personalizadas, el trabajo colaborativo en redes académicas, la construcción de las bases de datos telemáticas y la producción intelectual utilizando gestores.

Variable 6: Impacto social

Es el conjunto de cambios favorables, duraderos y significativos que se producen como resultado del quehacer universitario con abordaje multidisciplinario e intersectorial. Se evalúan estos efectos en lo académico, científico, en la vida institucional, en el contexto socioeconómico y en el desempeño de los egresados.

La evaluación que la universidad realiza del impacto ofrece evidencias acerca de la calidad de los procesos universitarios y de su perfeccionamiento, sustentada en metodologías, estrategias, sistema de instrumentos o acciones para los diferentes programas.

Se valoran las debilidades que limitan el impacto social y por tanto el alcance de las transformaciones que se demandan.

Se evidencia satisfacción por parte de los estudiantes por la formación que reciben. Los egresados y empleadores reconocen las transformaciones cualitativas y cuantitativas en la producción y los servicios, derivadas del proceso de formación pregrado.

Los resultados de las actividades de postgrado tienen impacto positivo en el desempeño del egresado y en la entidad laboral, lo cual es reconocido por los egresados y sus empleadores.

Los profesores participan en programas sociales y productivos locales, territoriales y nacionales, brindando una respuesta eficiente y eficaz a las demandas. Poseen reconocimiento en el medio universitario y en el entorno social por su trabajo científico-metodológico y por su activa participación en la solución de los problemas del territorio y de la región vinculados a la profesión.

Se cumple satisfactoriamente la estrategia para la formación de doctores, másteres y especialistas propios de la institución y externos lo que contribuye a garantizar la sostenibilidad del claustro.

La preparación y superación de los cuadros y reservas de la institución y del territorio evidencia resultados positivos, reconocidos por las instancias correspondientes.

Existe satisfacción por los resultados alcanzados en proyectos de distinto tipo (extensionistas, productivos, para la formación de los recursos humanos y otros) que logran impacto en el desarrollo local. Se desarrollan con abordaje multidisciplinario e intersectorial.

Los resultados de proyectos y programas de ciencia e innovación tecnológica nacional, territorial y local, garantizan impactos económicos, sociales, científico-tecnológicos o ambientales reconocidos y avalados.

La universidad posee imagen reconocida y visibilidad local, nacional e internacional, sustentada en los resultados positivos de sus actividades de formación de profesionales, superación posgraduada, investigación, desarrollo, innovación y labor comunitaria. La institución publica periódicamente revistas de carácter cultural y científico-tecnológico, con amplia circulación nacional e internacional, acreditadas nacionalmente y con buen posicionamiento en las bases de datos internacionales, lo que contribuye a reforzar su imagen y visibilidad.

Los portales digitales de la universidad están actualizados y sus informaciones son de calidad. Los contenidos y servicios de biblioteca se perfeccionan alcanzando mediante su virtualización una mayor socialización e impacto.

Los servicios informáticos que brinda la red de la universidad poseen calidad reconocida y se evalúan periódicamente. Se alcanzan altos niveles de satisfacción entre estudiantes y profesores con los mismos y se encuentran a disposición de la red local y nacional.

La calidad de todos los servicios que brinda la institución es reconocida por los pacientes, la comunidad y la familia, evidenciándose un alto grado de satisfacción. Se realiza sistemáticamente el seguimiento y control para la mejora de la calidad de los servicios que se ofrecen.

Los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación se aplican en las instituciones o las empresas; también se brindan servicios científico-técnicos, derivados de estas actividades. La introducción de los resultados está debidamente avalada por los beneficiados.

Los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación se publican en revistas científicas y son presentados en eventos de reconocido prestigio nacional e

internacional. Se obtienen patentes como reconocimiento a la originalidad y trascendencia de los resultados alcanzados.

Se obtienen premios, distinciones, condecoraciones y otros reconocimientos por los aportes al desarrollo del país o el territorio, como resultado de la actividad de investigación, desarrollo e innovación.

Guía de evaluación

VARIABLE No.1: CONTEXTO INSTITUCIONAL

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1	Sistema de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión por la calidad. • Política, estrategias, seguimiento y resultados de los procesos de autoevaluación y planes de mejora.
1.2	Misión y diseño Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para el logro de la misión. • Capacidad de respuesta de la institución para producir transformaciones y perfeccionamientos. • Planes de trabajo y correspondencia con los objetivos del centro. • Existencia y aplicación de medidas preventivas, de preparación, respuesta y recuperación para situaciones de desastres.
1.3	Relaciones intra, interuniversitarias y con otras entidades	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de relaciones en los CUM.(departamentos, filiales) • Sistema de relaciones de la universidad con los CUM • Acuerdos con otras universidades y centros de la educación superior. • Apertura al entorno. Cooperación e integración con las personas, grupos, organizaciones y empresas. • Relaciones con proveedores de servicios no académicos. • Relaciones con las Direcciones Municipales y Provinciales (MINSAP-MINED-INDER).
1.4	Sistema de bienestar institucional y de apoyo al estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Formación integral cultural y recreación estudiantil. Actividades deportivas. • Promoción cultural y deportiva intra y extrauniversitaria. • Existencia de ambiente universitario y variedad de actividades. • Sistema de comunicación en la comunidad universitaria. • Atención a estudiantes extranjeros • Sistema de atención a los becados. • Higiene, orden y estética en las áreas universitarias. • Explotación y cuidado de la propiedad social.

VARIABLE No. 2: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1	Cultura organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Estilos de dirección. • Relaciones entre dirigentes y dirigidos. • Ambiente laboral en los diferentes grupos de trabajadores. • Control de riesgos asociados a las condiciones de trabajo. • Estrategias para la atención y estimulación de todos los trabajadores. • Funcionamiento de los órganos de dirección y auxiliares a los distintos niveles.
2.2	Formación y desarrollo de los recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Situación, proyección y sostenibilidad de los recursos humanos. • Correspondencia entre las categorías docentes y la función que se realiza. • Plan de superación de los trabajadores a partir de las estrategias de la educación superior y en correspondencia con la misión y los objetivos de la institución y la labor educativa. • Preparación de la comunidad universitaria para la defensa del país. • Resultados de los procesos evaluativos en correspondencia con los planes de desarrollo individual de docentes, investigadores y personal no docente. • Correspondencia entre las categorías docentes y la función que se realiza. • Existencia de una estrategia de trabajo con los alumnos ayudantes, los adiestrados y la reserva científica.
2.3	Política de cuadros	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo con los cuadros expresado en decisiones, resultados y desarrollo continuo del trabajo. • Situación, preparación y proyección de la reserva incluyendo especificidades por tipo de universidad. • Prestigio y autoridad de los cuadros en su colectivo laboral. Relación con los subordinados.

VARIABLE No.3: FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE PREGRADO

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1	Labor educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección integral educativa. • Preparación para la labor educativa. • Espacios universitarios para el desarrollo de la labor educativa. • Participación y cumplimiento de las misiones de la comunidad universitaria. • La residencia como espacio esencialmente educativo. Dirección

		estudiantil.
3.2	Gestión para la formación profesional en los diferentes escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación, rigor y control de las normativas vigentes para la educación superior. • Planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso docente educativo. • Educación desde la instrucción. • Sistema de trabajo metodológico en función de los diferentes tipos de curso. • Actividades metodológicas y correspondencia con las necesidades y el acercamiento a la realidad cotidiana. • Dominio por los profesores del contenido de la disciplina que profesan y de su preparación profesional, científica y pedagógica. • Gestión para el perfeccionamiento curricular. • Atención diferenciada a necesidades individuales o colectivas de los estudiantes, tanto teóricas como prácticas. • Gestión para el aprendizaje. Estudio individual. Papel del autoaprendizaje. • Integración de la docencia, la investigación y la producción. • Investigación estudiantil. • Sistema integrado y progresivo de medios de enseñanza. Actualización de las fuentes bibliográficas y su accesibilidad. Virtualización. • Apropiación de los modos de actuación profesional y su reflejo en la solución de problemas. Prácticas laborales. Alcance. • Organización en los servicios y unidades de la educación en el trabajo. (MINSAP, MINED, INDER). • Sistemas de evaluación. • Eficiencia alcanzada en las carreras. • Orientación y motivación profesional. • Papel de los departamentos docentes en la gestión del proceso de formación. • Respaldo administrativo al proceso de formación. Reconocimiento a la eficacia y confiabilidad del trabajo de secretarías docentes y otros dispositivos.
3.3	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de la formación integral y transformaciones logradas. ▪ Compromiso con la formación recibida. Protagonismo de los estudiantes en el proceso formativo. ▪ Dominio de los modos de actuación profesional. Exámenes integradores. ▪ Protagonismo de las organizaciones estudiantiles en las diferentes vertientes del quehacer universitario. ▪ Resultados de la participación en exámenes de premio. ▪ Resultados de la participación en tareas de impacto social. ▪ Resultados de la participación en proyectos.

VARIABLE No.4: INTERACCIÓN SOCIAL

No	INDICADOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.1	Investigación científica	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección y organización de la investigación científica y la innovación. • Pertinencia de las líneas de investigación, desarrollo e innovación Actualidad con el desarrollo científico internacional. • Acciones para asumir los avances de la ciencia y la innovación de conjunto con las tecnologías provenientes de entidades productivas y de servicios. • Contratos y convenios en función de garantizar la actividad de investigación e innovación. • Servicios técnicos y de la investigación aplicados en la institución, las empresas y las entidades. • Estrategias para el desarrollo sostenible y la protección ambiental. • Participación en redes de conocimiento, investigación, desarrollo e innovación.
4.2	Posgrado	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para la determinación de las necesidades de superación del territorio. • Efectividad del posgrado en el sistema de superación de los profesores. • Cooperación interna y con otras instituciones para el desarrollo del posgrado. • Integración del posgrado a las líneas priorizadas de investigación. • Influencia del posgrado en la calidad de la formación. • Resultados de la capacitación de cuadros y reservas de la localidad y territorio.
4.3	Proyección comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría a las estrategias de desarrollo local del territorio. • Respuestas a las demandas de los recursos humanos que garanticen dichas estrategias. • Identificación y abordaje multidisciplinario e intersectorial de las necesidades del desarrollo local. • Identificación, desarrollo y evaluación de proyectos comunitarios integrados a la estrategia de desarrollo local y en comunidades priorizadas de cada territorio.

VARIABLE No. 5: INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5.1	Aseguramiento de las actividades sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de necesidades y atención a prioridades. • Existencia y utilización de la bibliografía (textos y materiales complementarios). • Materiales e insumos para el desarrollo de los procesos sustantivos. • Estado de las aulas. • Condiciones y actualización de los laboratorios. • Protección de la salud de trabajadores y estudiantes. Disponibilidad y accesibilidad de los laboratorios de computación.
5.2	Recursos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Virtualización del proceso de formación. • Informatización de la gestión universitaria. • Visibilidad, acceso y prestación de servicios en la red nacional y otras redes. • Uso del software libre. • Nivel de utilización de herramientas de la WEB Actualización de posgrado y la investigación a partir del uso de bases de datos remotas, bibliotecas digitales y otras.
5.3	Aseguramiento a la residencia estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> • Estado técnico, comodidad y ambientación. • Calidad de la alimentación. • Servicios médicos y estomatológicos existentes. • Servicios sociales, deporte y recreación.
5.4	Aseguramiento a la vitalidad de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro energético. • Suministro de agua. • Transportación.
5.5	Recursos y desempeño de la actividad económico - financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos para la gestión económica -financiera. • Recursos técnicos materiales para el desarrollo de la gestión económico - financiera. • Resultados de las actividades de control a la gestión económico - financiera

VARIABLE No. 6: IMPACTO SOCIAL

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.1	Calidad del graduado	<ul style="list-style-type: none"> • Correspondencia con las exigencias del mundo laboral. • Satisfacción de los empleadores por el impacto de los graduados. • Satisfacción de los estudiantes y egresados. • Estrategia de seguimiento del egresado desde el momento mismo del egreso. • Resultados del perfeccionamiento del proceso docente educativo. Eficiencia académica.
6.2	Superación	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto de la formación de especialistas, másteres y doctores en la actividad científica y académica. • Impacto del posgrado y la superación profesional en el desempeño del egresado y en su entidad laboral. • Satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores. • Resultados de la preparación y superación de los cuadros del territorio. Concreción en la introducción de resultados. • Impacto de la superación y capacitación sobre el desarrollo socioeconómico local.
6.3	Calidad de la labor comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de los proyectos comunitarios que se desarrollan y transformaciones logradas que revelen impacto en todos los actores.
6.4	Resultados de tareas de impacto socioeconómico, cultural y político	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto económico, social, científico-tecnológico, y ambiental de los resultados de la investigación y los servicios técnicos aplicados en la institución, las empresas y las entidades. • Resultados de la participación en proyectos y programas de ciencia e innovación tecnológica internacional, nacional, ramal y territorial.(publicaciones, premios, patentes, presentaciones en eventos y otros). • Satisfacción de los investigadores y los usuarios con los resultados de la actividad científica. • Resultados de la comunidad universitaria por la participación en otras tareas productivas o sociales.
6.5	Liderazgo de la universidad	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen internacional, nacional y local. • Visibilidad nacional e internacional.
6.6	Calidad de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de la comunidad universitaria. • Reconocimiento por parte de otras universidades y entidades. Evidencias. • Satisfacción de pacientes, familiares, usuarios y de la comunidad.

Reglamento

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1: Según el acuerdo No. 4001 del 24 de abril del año 2001 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, el Ministerio de Educación Superior tiene entre sus funciones dirigir y controlar el sistema universitario de programas de acreditación (SUPRA) para las Instituciones de Educación Superior y los procesos que en ella se desarrollan. Para cumplir con esta función, fue creada la Junta de Acreditación Nacional (JAN), encargada del desarrollo y aplicación del SUPRA.

Artículo 2: El Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior, forma parte integrante del SUPRA, al igual que los Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras, Maestrías y Doctorados. En tanto que sistema, los resultados de la autoevaluación y certificación de los programas y su plan de mejora forman parte importante del proceso de evaluación de la institución.

Artículo 3: La JAN realiza el proceso de evaluación y acreditación institucional a solicitud de una universidad, con el objetivo de comprobar la calidad de la gestión y de los resultados en cualesquiera de los procesos que desarrolla, en correspondencia con la misión o función social que le han encargado el Estado y el Gobierno y de certificarla públicamente, cuando proceda.

Artículo 4: Se podrán realizar también evaluaciones externas con el fin de verificar la mejora de los procesos y resultados a todas las instancias y diferentes niveles organizativos de una universidad (Facultad, Departamento, Centro Universitario Municipal, Centro de estudio u otro). En estos casos no se otorgará nivel de acreditación alguno.

Artículo 5: La evaluación y acreditación institucional abarca los cinco procesos siguientes: autoevaluación, evaluación externa, elaboración de los planes de mejora,

certificación o reconocimiento de la mejora de la calidad de la gestión del centro y divulgación de los resultados.

Artículo 6: El proceso de autoevaluación de la institución involucra a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores, directivos y trabajadores en general. El informe autoevaluativo contendrá una valoración cualitativa que establece las diferentes fortalezas y debilidades detectadas, así como el correspondiente plan de mejoras.

Artículo 7: La evaluación externa estará dirigida a constatar el nivel de calidad con el que desarrolla su gestión la universidad o cualquiera de sus instancias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros que tiene a su disposición.

Artículo 8: El Comité Técnico Evaluador de Instituciones de Educación Superior (CTE-IES) es el órgano auxiliar de la JAN, responsabilizado con la conducción metodológica de los procesos de evaluación externa y acreditación de las Instituciones de Educación Superior. Lo conforman un número no mayor de 15 especialistas de alta calificación, provenientes de los distintos organismos formadores, que ostentan categorías docentes y de investigación principal y grado científico de doctor en una rama específica o doctor en ciencias. Se constituye oficialmente por resolución del Presidente de la Junta de Acreditación Nacional.

Artículo 9: Todas las Instituciones de Educación Superior del país deberán solicitar la evaluación externa con vistas a la acreditación o al reconocimiento de la mejora. Cuando la solicitud no se realice en el tiempo que define este reglamento la JAN en coordinación con la dirección del organismo y la Institución definirán el plazo para la realización de la evaluación externa.

CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES INSTITUCIONALES

SECCIÓN I

De la autoevaluación

Artículo 10: La autoevaluación es un proceso de estudio de una institución o de una de sus partes, tales como: una Facultad, CUM, un Departamento, una unidad de servicio o un programa, organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines de la institución.

Artículo 11: Para realizar la autoevaluación en la Institución de Educación Superior, o la instancia seleccionada, las autoridades universitarias inicialmente divulgarán a toda la comunidad universitaria que la integre, el proceso que se llevará a cabo y se crearán tantas comisiones de autoevaluación como se considere para desarrollar el proceso. El cronograma para la realización de la autoevaluación es elaborado por la propia institución.

Artículo 12: El instrumento que guiará el proceso de autoevaluación será la Guía de Evaluación, que forma parte integrante del Sistema de Evaluación y Acreditación de instituciones de Educación Superior. Sobre la base de lo establecido en dicha Guía, se elaborará el informe autoevaluativo que se enviará a la Secretaría Ejecutiva de la JAN. Dicho informe abarcará los resultados de la gestión de la institución en los últimos cinco años.

Artículo 13: El informe será enviado por el Rector de la institución a la Secretaría Ejecutiva de la JAN, con no menos de tres meses de antelación a la fecha prevista para la evaluación externa. Tendrá una extensión máxima de 30 cuartillas e integrará los resultados de los procesos autoevaluativos de sus diferentes instancias o de las que se trate, teniendo en cuenta el cumplimiento de su Plan de Mejora. En caso de no cumplir los requisitos necesarios, dicho informe será devuelto a la institución por la Secretaría Ejecutiva de la JAN en un plazo no mayor de 30 días a partir de su entrega para su corrección.

SECCIÓN II

De la organización de las evaluaciones externas

Artículo 14: La evaluación se desarrollará en dos etapas:

- Primera etapa: Preparación de la evaluación por la Secretaría Ejecutiva de la JAN
- Segunda etapa: Ejecución de la evaluación en la Institución de Educación Superior.

Artículo 15: La etapa de preparación de la evaluación por la Secretaría Ejecutiva de la JAN comenzará a partir de la aceptación del informe de autoevaluación del centro o la instancia en cuestión. Ello implica:

- Selección de los pares evaluadores que constituyen la Comisión de Evaluación
- Determinación del Jefe de la Comisión
- Realización de las coordinaciones necesarias con el centro para llevar a cabo la evaluación externa
- Gestión de los recursos necesarios para el proceso
- Definición de las fechas de realización de la evaluación externa
- Divulgación del informe de autoevaluación para iniciar la preparación de los evaluadores
- Recopilación de toda la información complementaria que se considere necesaria

Artículo 16: La Secretaría Ejecutiva de la JAN solicitará la información pertinente

A la Institución de Educación Superior:

- Estructura y matrícula de la universidad (sede central y centros universitarios municipales)
- Planificación del proceso docente educativo en el periodo evaluativo
- Planeación estratégica de la universidad del año en que se evalúa
- Cumplimiento de los objetivos en los últimos cinco años

A las direcciones correspondientes del Ministerio al cual se encuentra adscrita la Institución de Educación Superior:

- Ficha resumen sobre el cumplimiento de los objetivos de los últimos cinco años
- Informes de visitas integrales realizadas a la institución
- Criterios valorativos sobre el informe de autoevaluación entregado
- Cualquier otra información que se considere relevante a los efectos de la evaluación externa

Artículo 17: La comisión de evaluación externa estará formada por profesionales que integran la bolsa de evaluadores de la JAN, que ostenten categorías docentes de Profesor Auxiliar o Profesor Titular, y o categoría de Investigador Auxiliar o Titular, con grado científico y con vasta experiencia en las diferentes esferas del conocimiento, lo que avala su reconocimiento social.

Artículo 18: La Comisión de evaluación externa dispondrá de la información anterior para su estudio previo a la ejecución de la evaluación externa.

Artículo 19: El jefe de la comisión de evaluación, de conjunto con la Secretaría Ejecutiva y sobre la base del análisis de la información recibida (informe autoevaluativo del centro y otros), establecerá la planificación y organización de la evaluación externa, así como el tiempo de duración de la misma.

SECCIÓN III

De la ejecución de la evaluación externa

Artículo 20: La comisión de evaluación estará integrada por un jefe de comisión y el número necesario de evaluadores aprobado por la Secretaría Ejecutiva de la JAN. Contará con el apoyo metodológico de un miembro del Comité Técnico Evaluador de Instituciones.

Artículo 21: El jefe de la comisión de evaluación tendrá las funciones siguientes:

- Dirigir y controlar la ejecución de la evaluación;
- Elaborar el plan de trabajo de la evaluación, exigir por la calidad y profundidad del trabajo, así como por el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades previstas en el plan general de la evaluación;

- Coordinar con la dirección de la institución, todos los aspectos necesarios para el desarrollo de la evaluación;
- Conducir el proceso de preparación previa de los expertos.

Artículo 22: Los evaluadores que integrarán la comisión de evaluación tendrán las funciones siguientes:

- Cumplir rigurosamente con la aplicación de este Reglamento, con las orientaciones dadas por el jefe de la comisión de evaluación y con todas las disposiciones vigentes;
- Participar en la elaboración del plan de trabajo de la comisión;
- Prepararse adecuadamente, estudiando los documentos que regulan las actividades e instancias que se evaluarán, el informe de autoevaluación y el resto de la documentación solicitada
- Participar en la ejecución de la evaluación de acuerdo con lo que establece el presente Reglamento y el plan de trabajo de la misma, informando las alteraciones, dificultades y deficiencias que se presentan y sus causas al jefe de la comisión.
- Analizar y discutir con los evaluados las fortalezas y debilidades que van detectando durante la evaluación;
- Informar al jefe de la comisión los resultados del trabajo diario, de acuerdo con el plan previsto.
- Elaborar los informes de los aspectos evaluados.

Artículo 23: La evaluación externa comenzará con una reunión de coordinación que la comisión de evaluación sostendrá con los evaluados con el objetivo de dar a conocer el plan de trabajo y el procedimiento a seguir.

Artículo 24: El jefe de la comisión de evaluación convocará diariamente a los evaluadores para informar y colegiar los principales aspectos constatados, así como el cumplimiento del plan de trabajo previsto.

Artículo 25: Para conformar un criterio evaluativo, debidamente fundamentado, la comisión de evaluación externa utilizará formas de control de carácter dinámico y directo como pueden ser: entrevistas, verificaciones, revisiones de documentos, comprobaciones de conocimientos, controles a actividades docentes y metodológicas u otras.

Además, con el propósito de valorar las relaciones de la institución con el entorno o la instancia evaluada y la efectividad social y económica del trabajo desarrollado, se efectuarán visitas a unidades docentes, asociaciones de profesionales, empresas que aplican los resultados científico-técnicos y a entidades empleadoras y otras con las que se han establecido vínculos de colaboración, las que serán seleccionadas por la comisión de evaluación.

Artículo 26: El plazo de tiempo en que se realizará la evaluación externa será determinado de conjunto con la universidad y se ajustará teniendo en cuenta las complejidades de la evaluación a realizar.

Artículo 27: Al evaluar el trabajo de la institución de educación superior en los municipios, se analizará la eficacia del proceso docente educativo y otros aspectos considerados en la guía de evaluación del SEA-IES en su filial y carreras. Se evaluará el comportamiento de la gestión universitaria del CUM sólo en las universidades que corresponda.

Artículo 28: La evaluación externa en las Instituciones de Educación Superior concluye con un informe que contendrá:

- El resumen de las actividades realizadas
- El seguimiento dado a los planes de mejora de autoevaluaciones o evaluaciones externas anteriores
- Las fortalezas y debilidades constatadas
- Una valoración cualitativa integral de la gestión del centro basada en el análisis de los resultados obtenidos en cada una de las variables de la Guía de evaluación

Dicho informe será presentado al Consejo de Dirección del centro y a los representantes de las organizaciones políticas y de masas.

SECCIÓN IV

Determinación de la categoría de acreditación

Artículo 29: El jefe de la comisión de evaluación entregará el informe de evaluación externa al Comité Técnico Evaluador de Instituciones.

El Comité, considerando el informe de autoevaluación, los resultados de la evaluación externa y los criterios de la comisión evaluadora, elaborará el proyecto de Dictamen que contendrá la propuesta del nivel de acreditación para la universidad evaluada, el cual se someterá a la JAN para su aprobación definitiva.

Artículo 30: La Junta de Acreditación Nacional, a través de la Secretaría Ejecutiva, comunicará a la IES, en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la correspondiente reunión de este órgano, el contenido del dictamen final y la decisión definitiva del nivel de acreditación. El correspondiente certificado debidamente firmado por su Presidente y el Dictamen contentivo de la decisión de la JAN serán presentados a la comunidad universitaria en acto solemne convocado al efecto.

Artículo 31: El Rector de la Institución de Educación Superior podrá establecer una reclamación ante la JAN, a través de su Secretaría Ejecutiva, para lo cual dispondrá de un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de haber sido notificado el resultado del proceso.

Artículo 32: La Secretaría Ejecutiva de la JAN hará entrega de la reclamación correspondiente al Comité de Apelaciones de dicho órgano, el que basará su actuación en lo establecido en el “Manual de Normas y Procedimientos para las apelaciones a los resultados de las evaluaciones externas y acreditación”, anexo al Reglamento de la JAN.

Artículo 33: El fallo que tenga lugar como consecuencia de esta acción será inapelable.

Acerca de las categorías de acreditación

Artículo 34: La categoría de Autorizada expresa el primer nivel de calidad para una universidad, a partir de la cual tiene lugar un proceso de mejoramiento continuo de su gestión con vista a obtener niveles superiores de acreditación. Se considera con esta categoría todos aquellos centros que reciban la aprobación por parte del Gobierno.

Artículo 35: Las categorías de acreditación superiores en correspondencia con el nivel de calidad de la gestión de la institución son:

- Excelencia
- Certificado
- Calificada

Artículo 36: Para optar por las categorías de acreditación superiores, son necesarios:

- Seis años de funcionamiento a partir de ostentar la categoría de Autorizada
- Una solicitud oficial de evaluación externa por el rector de la IES a la Junta de Acreditación Nacional
- Haber desarrollado satisfactoriamente un proceso de autoevaluación con un grado de cumplimiento satisfactorio del plan de mejoras elaborado

Artículo 37: El plazo de vigencia de las categorías superiores de acreditación será:

- Institución Calificada - 4 años
- Institución Certificada - 5 años
- Institución de Excelencia -7 años

Artículo 38: Si no fueran favorables los resultados de la evaluación externa con vistas a la obtención de alguna categoría superior de acreditación, la JAN se pronunciará por fijar un plazo para la realización de un nuevo proceso de evaluación externa. La Secretaría Ejecutiva y el Rector de la Institución de Educación Superior acordarán la fecha y la caracterización del nuevo proceso.

SECCION V

Reconocimiento a la mejora de la calidad

Artículo 39: El proceso de evaluación dirigido al reconocimiento de la mejora de la calidad en una institución se llevará cabo tal y como se establece en las secciones 1, 2 y 3 del Capítulo II del presente Reglamento.

Artículo 40: Una vez concluida la evaluación externa, el jefe de la comisión de evaluación entregará el informe al Comité Técnico Evaluador de Instituciones.

El Comité, considerando el informe de autoevaluación, los resultados de la evaluación externa y los criterios de la comisión evaluadora, elaborará el proyecto de Dictamen que someterá a la JAN para su consideración y aprobación definitiva.

Artículo 41: La Junta de Acreditación Nacional, a través de la Secretaría Ejecutiva, comunicará a la institución, en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la correspondiente reunión de este órgano, sus consideraciones con relación a la mejora lograda por la institución.

SECCIÓN VI

Divulgación de los resultados de la evaluación institucional

Artículo 42: Los resultados de cada evaluación institucional serán dados a conocer al Consejo de Dirección del Ministerio al cual se encuentra adscrito el Centro de Educación Superior.

Artículo 43: Estos resultados también serán divulgados en otras instancias que se consideren por parte de la Institución de Educación Superior, del Ministerio correspondiente y de la Junta de Acreditación Nacional, incluyendo a los medios de comunicación masiva del país y los territorios.

CAPITULO IV

Elementos del procedimiento

Artículo 44: La solicitud de evaluación externa es entregada por el Rector de la Institución de Educación Superior a la Secretaría Ejecutiva de la JAN antes del 31 de octubre del año anterior a la fecha propuesta para la realización de la evaluación externa. A propuesta de la Dirección del Ministerio correspondiente, la Junta de Acreditación Nacional también realizará procesos de evaluación institucional, previa comunicación al centro en cuestión. La autoevaluación (institución, facultades, centros de estudio) se entregará con tres meses de antelación.

Las evaluaciones externas se programarán anualmente sobre la base de las solicitudes de los centros y de la decisión de los Ministerios con Instituciones de Educación Superior adscritas.

Artículo 45: La evaluación externa incluye todas las instancias de la universidad en las que se gestionen los procesos universitarios.

Artículo 46: La evaluación externa a una institución de educación superior podrá ser realizada aunque se haya desaprobado una auditoría externa previa. No obstante, esta significativa debilidad será un elemento a considerar por la comisión evaluadora para la valoración final de la universidad con vista a su acreditación.

Artículo 47: La Guía Evaluativa y el Patrón de Calidad constituirán referentes para el proceso de evaluación.

Anexos

Información relevante a anexar

1. Organigrama de la IES
2. Carreras que se imparten por cada tipo de curso y sus matrículas
3. Sobre el claustro y el personal de apoyo

Categorías	Cantidad
Plantilla aprobada	
Plantilla cubierta	
Total de profesores	
Profesores a tiempo completo	
Profesores tiempo parcial	
Total de doctores en ciencias de áreas específicas Especificar cuáles y la cantidad	
Master y especialistas (especificar los de segundo grado)	
Profesores Titulares y Auxiliares	

Eficiencia					
	Curso	Curso	Curso	Curso	Curso
Eficiencia vertical					
Eficiencia académica					
Promoción					

4. Actividad de postgrado

Posgrado						
Tipo de Actividad Posgrado	de de	Año *	Año	Año	Año	Año
Cursos						
Entrenamientos						
Diplomados						
Especialidades						
Maestría						
Doctorado						
Total						

* Se refiere a los últimos cinco años

5. Sobre las publicaciones

PUBLICACIONES	Referenciadas + textos	Monografías	Otras publicaciones	TOTAL	Web of Scencie y BDI
Año *					
Año					
Total					
Total claustro					
Índices por profesor					
INDICE DE PUBLICACIONES PROMEDIO POR PROFESOR EN REVISTAS REFERENCIADAS + TEXTOS: ----- y de este —— corresponde al grupo 1 y 2 (Web of Science y BDI). Total índice de publicaciones: _____					

*Se refiere a los últimos cinco años

6. Sobre los proyectos de investigación

PROYECTOS de INVESTIGACIÓN	
TIPOS	CANTIDAD
Universitarios	
Nacionales	
Internacionales	
TOTAL	
PORCIENTO DE ESTUDIANTES INCORPORADOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA IES:	

7. Premios obtenidos

Resumen de los premios obtenidos	Año	Año	Año	Año	Año	Total
Premios de Profesores						
Premio Academia de Ciencias de Cuba Nacional						
Premio Academia de Ciencias de Cuba Provincial						
Premio CITMA Provincial						
Premio BTJ						
Sellos Forjadores del Futuro						
Otros premios nacionales (especificar cuáles)						
Otros premios internacionales (especificar cuáles)						
Distinciones del Ministro						
Registros						
Patentes						
Fórum de Ciencia y Técnica						
▪ Relevantes provinciales						
▪ Destacados provinciales						
▪ Destacados y menciones municipales						
SubTotal						
Premios de Estudiantes						
Fórum Nacional de Estudiantes						
▪ Destacados						
▪ Diplomas						
▪ De Organismos						
Fórum de CES						
▪ Relevantes						
▪ Destacados						
▪ Mención						
Concurso nacional de Computación						
Joven Ciencia Provincial						
Fórum Martianos provincial						
Fórum de Historia provincial						
Otros que por su importancia merezcan ser reconocidos, precisar cuáles.						
Subtotal						
Total						